

## REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL

# *Estudio comparativo de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de información financiera*

**Autor: Dario Jimenez Lopez**

**Tesis presentada para obtener el título de:  
Lic. En Contador Público**

**Nombre del asesor:  
Francisco Palomares Vaughan**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





**UNIVERSIDAD  
VASCO DE QUIROGA**

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN "PISTA DE PATINAJE  
SKATE PARK"

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PRESENTA

**ANA ISABEL OLIVIA ALDANA HERNÁNDEZ**

ASESOR

LAE. NORMA LAURA GÓDINEZ

CLAVE: 16PSU0009E

ACUERDO: LIC060914



MORELIA, MICH.

OCTUBRE 2008

# **INDICE**

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b><u>CAPITULO I:</u> .....</b>	<b>5</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	
• Antecedentes históricos de la contabilidad en México .....	8
• La contaduría Pública .....	9
• Objetivos de la contabilidad .....	10
• Antecedentes de las Normas de Información Financiera .	11
<b><u>CAPITULO II:</u> .....</b>	<b>13</b>
<b>PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS</b>	
• Boletines Serie A: Principios Contables Básicos .....	14
• Boletines Serie B: Principios Relativos a Estados .....	19
Financieros en General	
• Boletines Serie C: Principios Aplicables a Partidas o .....	24
Conceptos Específicos	
• Boletines Serie D: Problemas Especiales de .....	25
Determinación de Resultados	
<b><u>CAPITULO III:</u> .....</b>	<b>27</b>
<b>NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA</b>	
• Serie A: Marco Conceptual .....	28
• Serie B: Normas Relativas a los Estados Financieros en su Conjunto	32
• Serie C: Normas Aplicables a Conceptos Específicos de los Estados Financieros	37

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie D: Normas Aplicables a Problemas de ..... Determinación de Resultados</li> </ul>	38
<p><b><u>CAPITULO IV:</u> .....</b></p> <p><b>ANALISIS DE CAMBIOS Y DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA</b></p>	39
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencias entre PCGA y NIF, Serie A .....</li> <li>• Diferencias entre PCGA y NIF, Serie B .....</li> <li>• Diferencias entre PCGA y NIF, Serie C .....</li> <li>• Diferencias entre PCGA y NIF, Serie D .....</li> </ul>	40 60 65 66
<p><b><u>CAPITULO V:</u> .....</b></p> <p><b>CONCLUSIONES</b></p>	68
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bibliografía .....</li> </ul>	71

## INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objetivo principal mostrar las diferencias, similitudes y los cambios mas sobresalientes entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las nuevas Normas de Información Financiera, ya que como sabemos los segundos entraron en sustitución de las primeras a partir del primero de enero del 2006 en nuestro país, a su vez su regulación también cambió ya que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados estaban regulados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y las Normas de Información Financiera están reguladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), por lo que es importante manejarlos de forma eficaz.

El cambio más importante influye en la presentación de nuestros estados financieros, lo que nos representa, que si no estamos actualizados nuestros reportes de ejercicio, dejarán de ser realistas y tendremos dificultad en la toma de decisiones.

A su vez la introducción de las Normas de Información Financiera en el contexto contable mexicano, se realizo por la necesidad de estar a la par en los mercados mundiales, ya que debido a la globalización nos obliga a llevar una contabilidad que no se distorsione por su uso en diferentes países, si no que adoptando criterios globales nos desemboca a una contabilidad útil y objetiva a nivel mundial.

La regulación fiscal en cada país es diferente, el uso de las Normas de Información Financiera nos hace competitivos y nos presenta resultados reales, oportunos y con un enfoque internacional.

Por las razones anteriormente mencionadas, nos damos cuenta de la importancia de estar actualizados y así poder contar con una información que nos compare y aclare las diferencias que hay entre las Normas de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Al ser mi carrera de Contador Público, me di cuenta de esta importancia, además es un tema actual y todos le podemos sacar un gran provecho, es por eso que he dedicado

centrar mi investigación en mi tesis propuesta, ya que se comentan los últimos cambios de la normatividad contable mexicana.

Actualmente el mundo de los negocios avanza a pasos agigantados, y este movimiento arrollador va de la mano con los cambios que surgen en la tecnología, las nuevas demandas de información, los cambios sociales, culturales, y económicos existentes en este nuevo entorno, lo que nos lleva a lo comúnmente conocido como globalización. Todo esto pone de manifiesto el nuevo oriente que debe seguir la contabilidad y el profesional contable, pues la contabilidad es quizás, una de las actividades por no decir la mas importante dentro del campo de los negocios, dada su naturaleza de informar acerca del incremento de la riqueza, la productividad y el posicionamiento de las empresas en los ambientes competitivos.

A partir del año 2006 como sabemos entraron en vigor las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). ¿Qué tan importantes son los cambios que se proponen? Algunos comentarios sobre este tema, los cuales señalan que es lo mismo que teníamos antes, pero presentado de otra manera; es decir, no hay modificaciones de fondo, solamente de forma. Pero si pensamos que estos cambios son una simple reclasificación de conceptos de un lado a otro para darle mayor coherencia y estructura teórica a la normatividad, estamos en un error, ya que el marco conceptual de las NIF parte de una racionalidad lógica deductiva, que no existía en el esquema anterior.

Este trabajo se realiza con la finalidad de conocer y explicar las diferencias y similitudes que surgieron de los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS con las NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA ya que estas son las que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros de cualquier entidad económica, ya que resulta indispensable para cualquier empresa la obtención de información de las transacciones y los acontecimientos económicos que la afectan, expresada en términos cuantitativos y monetarios.

El término de NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA se utiliza en sustitución de los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS dado que esta nueva denominación expresa con mayor claridad el carácter normativo y por ende obligatorio de una norma aplicable a la elaboración de información financiera.

La globalización nos muestra nuevas y extrañas caras del mundo, de la historia que nos toca vivir y construir, caracterizados por el cambio, siendo justamente aquí y ahora que los Contadores Públicos debemos mirarnos de frente y cumplir con nuestro primer deber, pensar. Un pensamiento creativo que nos permita inventar nuevas ideas, principios, teorías, sistemas, modelos de enfoque y criterios que den solución a las nuevas y extrañas realidades que nos han salido al paso, ejercer no solo una profesión que va a la par del camino, sino que lo genera y lo promueve.

Derivado de lo anterior la contabilidad es una de las profesiones que esta en constante evolución y por tanto debemos de adecuarnos a los cambios económicos, tecnológicos, financieros, fiscales, administrativos y políticos de las entidades y de la sociedad en general.

Sabemos que la contabilidad financiera es una técnica por medio de la cual las operaciones realizadas por la entidad se convierten en información cuantitativa, misma que se expresa en unidades monetarias y se utiliza en la toma de decisiones. Ahora bien, para que esta información pueda ser elaborada, es necesario que las operaciones realizadas por la empresa se registren debidamente. Para ello, la contabilidad aplica una serie de postulados como son: **sustancia económica, entidad económica, negocio en marcha, devengación contable, asociación del costo y gasto con el ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia**; que permiten responder a las preguntas, de por que y cuando se registran las operaciones, siendo la respuesta que una transacción se debe registrar, por que se ha realizado y en el momento que se celebra, así como identificar el costo y los gastos con el ingreso del periodo y que nos permita tener presente las operaciones, celebradas por las entidades siempre deben mantener el aspecto dual de los activos y pasivos.

Primeramente, empezaremos por dar un antecedente general de lo que es la contabilidad y su importancia para la sociedad, después definiremos lo que es la contabilidad financiera, y explicaremos su importancia.

Daremos mayor énfasis al estudio y análisis de las Normas de Información Financiera y en particular a la SERIE A, ya que son las que mas cambios tuvieron, además de que son la base de la normatividad que rige a la contabilidad financiera, es decir son el conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información financiera contenida en los estados financieros.

Por todo lo anterior, este trabajo esta dedicado a mi Universidad, como una herramienta más en el mundo de la contabilidad y para todos aquellos interesados en materia financiera, así como, mí más importante preocupación es que de igual manera con ella obtenga el Título de Contador Publico.

# **CAPITULO I**

## **ANTECEDENTES**

La técnica de la contabilidad es tan arcaica como la necesidad que tiene una persona de disponer de información para cuantificar los beneficios de la realización de actividades comerciales. En la antigüedad existieron que se distinguieron por ser excelentes comerciantes, tal es el caso de los Fenicios (en Asia) y en los Venecianos (en Europa). Pueblos comerciantes que desarrollaron, por necesidad, formas primitivas de contabilización de sus operaciones, basadas en los instrumentos y formas de escritura de la época en que les correspondió vivir. Se han encontrado vestigios de este tipo de registros, correspondientes a épocas como 3000 años antes de nuestra era.

En el siglo XV se le atribuyó la paternidad de la contabilidad a un monje llamado Luca Paccioli, quien formalizó un esquema muy rudimentario para registrar las escasas operaciones mercantiles que realizaba la congregación a la que el pertenecía. Con el paso del tiempo a ese primitivo y sencillo sistema de registro se le consideró la base de la contabilidad.

El crecimiento de la contaduría pública como profesión es uno de los fenómenos más sobresalientes del siglo XX. En los Estados Unidos de América este crecimiento ha sido especialmente acentuado. Después de los progresos en los primeros años posteriores a 1900, el número de personas dedicadas a la profesión comenzó a crecer rápidamente allá por el tiempo de la primera guerra mundial a un ritmo que se ha acelerado en cada década subsecuente. De 1940 a 1950 el número de contadores públicos aproximadamente se duplicó obteniendo un aumento numérico mucho mayor que el alcanzado tanto en las profesiones más antiguas de medicina y abogacía, como en las profesiones más recientes científicas y de ingeniería.

La historia de la profesión de la contaduría pública independiente, anterior a 1900, apenas esta formada de bocetos aislados, el nombre del primer contador público esta indudablemente perdido para siempre, pero es probable que haya sido un apto tenedor de libros, al servicio de algún mercader italiano en los albores del siglo XV o XVI, quien después de adquirir reputación de habilidad técnica en su trabajo, era consultado por otros que necesitaban de su consejo para el manejo de sus registros de sus transacciones.

En el año de 1933 ocurrió lo que se conoce como la gran depresión de los treinta, periodo caracterizado por una crisis financiera de las grandes empresas norteamericanas. Dicho lapso trajo consigo fuertes problemas financieros en empresas pequeñas, así como en individuos, ocasionando una crisis generalizada que se originó en los Estados Unidos de Norte América y tubo repercusiones a nivel mundial.

Una de las consecuencias de dicha crisis fue estandarizar, reforzar y definir el rol de la contabilidad para evitar en el futuro la generación de nuevos problemas con tales dimensiones. De ese episodio, la contabilidad salió con una vocación claramente definida.

Sin embargo, no fue hasta el siglo XV que el registro de operaciones comerciales vivió uno de sus periodos mas trascendentes quizás tan solo comparada con la que vivía hasta el siglo XX en dos momentos marcadamente importantes: la crisis financiera que se dio en la década de los treinta y la marcada tendencia de la globalización de los negocios que se ha estado viviendo en la actualidad.

Para concluir esta primera parte podemos decir que la contabilidad ha tenido muchos cambios con el paso del tiempo puesto que las necesidades humanas de información no ha sido las mismas en todas las épocas ni en todas las naciones, ni aun para una misma empresa en continua evolución. De ahí que la contabilidad en cada una de sus etapas, haya tenido la necesidad de adecuarse a las características particulares de la economía existente en cada momento de la humanidad. Así mismo, se puede afirmar que el papel de la contabilidad en cada una de las etapas de la humanidad ha tenido una importancia diferente, acrecentándose cada vez más, hasta llegar a ser indispensable para el funcionamiento de una empresa y para el desarrollo de la humanidad misma.

Con todo lo anterior podemos remarcar el hecho real y fehaciente de que la contabilidad, como la conocemos en la actualidad, no es como en el pasado ni como será en el futuro, pero si la mejor y, mas adecuada a las necesidades presentes.

## **ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA CONTABILIDAD EN MÉXICO**

En el año de 1845 el tribunal de comercio de la Ciudad de México, estableció en esta capital la primera escuela de enseñanza comercial, bajo el nombre de Instituto Comercial. Durante la guerra con los norteamericanos en 1874 la escuela tuvo que cerrar sus puertas por falta de fondos.

El 28 de enero de 1845 por decreto de Santa Ana, se fundo la escuela de Comercio. Esta escuela, aunque tropezando con algunas dificultades, pudo subsistir hasta el establecimiento del imperio de Maximiliano. A la caída de este, el gobierno de Don Benito Juárez se preocupó por la reorganización de la enseñanza pública y el 15 de julio de 1868, fue inaugurada la escuela con el nombre de Escuela Superior de Comercio y Administración.

Los estudios que se hacían en los inicios de la Escuela Superior de Comercio y Administración pueden considerarse, como elementales, hasta la creación de la carrera de Contador de Comercio en que la enseñanza fue sistematizada y se agregaron nuevas materias a los programas de estudio. En 1929 es incorporada la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el año de 1965, la escuela de Comercio y Administración de la UNAM, se convierte en Facultad al establecer los cursos de maestría y doctorado, y en el año de 1973 cambia su denominación para llamarse Facultad de Contaduría y Administración.

El día 25 de mayo de 1907 se celebro el primer examen profesional de Contador, sustentado por el Sr. Don Francisco Diez Barroso.

En el año de 1917, un grupo de contadores titulados decidió formar una agrupación profesional que quedo constituida a mediados de dicho año, con el nombre de Asociación de Contadores públicos.

Dado el éxito alcanzado en los fines de la Asociación, esta resulto insuficiente y en el año de 1923 se decidió formalizar su trabajo constituyendo el Instituto de Contadores públicos Titulados de México.

## **LA CONTADURIA PÚBLICA**

La contaduría publica es la disciplina social que logra, obtiene, aplica y controla (Contabilidad); verifica (Auditoria); información financiera (Finanzas); respecto a transacciones de este tipo, realizadas por las entidades, fundada en una teoría específica y a través de un proceso.

El bien conocido filosofo ingles John Locke alguna vez dijo, aunque no textualmente que “la contabilidad es un asunto de razón, no de aritmética”. Un comité del Instituto Americano de Contadores públicos ha definido la contabilidad como “el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de moneda las operaciones y hechos que son, en parte al menos, de carácter financiero, así como de interpretar los resultados obtenidos”.

La contabilidad es la técnica de registrar, clasificar y asumir de manera significativa y en términos monetarios, las operaciones y los hechos de carácter financiero, y de interpretar sus resultados.

La contabilidad también se ha llamado el lenguaje de los negocios. Si pensamos en cada tipo de negocios, existen intereses distintos, lógicamente será necesario preparar diferentes tipos de información que satisfaga tales necesidades, razón por la cual los informes deberán ser sustancial y razonablemente distintos para cada tipo de usuario y sus necesidades. Por lo que la contabilidad al adecuarse a esas necesidades y darles satisfacción, adoptara una serie de facetas o tipos de información.

Dentro de estas diversas facetas tenemos las siguientes, las cuales son enunciativas no limitativas:

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Administrativa
- Contabilidad Fiscal
- Contabilidad de Costos
- Contabilidad Gubernamental

## **OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD**

La contabilidad tiene dos funciones fundamentales; la primera consiste en proporcionar a toda entidad económica su situación financiera, a través de información que siendo oportuna y veraz, le permita la toma de decisiones administrativas, y le facilite el cumplimiento de sus obligaciones de todo tipo y le sirva para controlar sus bienes, derechos y patrimonio.

Cabe aclarar que esta necesidad de información financiera es universal, en el sentido más amplio de la palabra, es requerida por todo tipo de entidades, ya sea personas físicas o morales, organismos públicos o privados, etc.

La segunda función de la contabilidad consiste en satisfacer la necesidad de la administración financiera, esto es, la suma de decisiones para planear, organizar, dirigir y ejercer control sobre el origen y la aplicación de los recursos económicos-financieros de cualquier ente económico.

## ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

El Instituto de Contadores públicos es el organismo regulador de la profesión de contadores públicos en México y esta integrado por diferentes comisiones como son: las de normas de auditoria, las de fiscal, de costos, de seguridad social, etc.

Durante mas de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores públicos A.C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, bajo la denominación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no solo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente, la CPC desempeño esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) **el organismo independiente** que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México (para la emisión de las Normas de Información Financiera NIF) en substitución de la comisión de principios de la contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Con fecha 1 de octubre de 2005 el Consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) promulgó el Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera que sustituyen a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de contabilidad en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Con esto se inició el proceso de convergencia de la normatividad contable nacional hacia la internacional, en un proceso que tiene cambios importantes y que afectará, positivamente, a todas las empresas públicas, privadas, lucrativas, y no lucrativas que preparan estados financieros.

Este primer conjunto de Normas de Información Financiera, deja atrás la actitud nacionalista de que lo único vigente y válido eran los Principios de Contabilidad de México o de los Estados Unidos, es decir, nuestro sistema contable y de información financiera se encamina a un proceso de convergencia con la Normas Internacionales de Información Financiera.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado (Asociación de Bancos de México, Asociación de Intermediarios Bursátiles, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Asociación Nacional de Facultades, Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Instituto Mexicano de Contadores públicos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público), con objeto de desarrollar, las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Para lograr lo anterior, se conformó un consejo Emisor del CINIF, al que se han integrado investigadores de tiempo completo provenientes de diferentes campos de experiencia y competencia profesional, resultando su independencia de criterio, objetividad e integridad, quienes trabajan junto con reconocidos profesionistas y académicos voluntarios, a fin de lograr puntos de vista plurales e independientes.

El consejo Mexicano Para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF) tiene como objetivos:

- Desarrollar normas de información financiera, transparentes, objetivas y confiables relacionadas con el desempeño de las entidades económicas y gubernamentales, que sean útiles a los emisores y usuarios de la información financiera.
- Llevar a cabo los procesos de investigación, auscultación, emisión y difusión de las Normas de Información Financiera comparable y transparente a nivel internacional.
- Lograr convergencia de las normas locales de contabilidad con normas de información financiera aceptadas globalmente.

## **CAPITULO II**

# **PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Los PCGA, nacen en nuestro país por la identificación de dudas y áreas de oportunidad en materia contable que ameritan la definición de una solución concreta o de una interpretación generalizada.

Se divulgan por medio de boletines, realizados y aprobados por el Instituto Mexicano de contadores Públicos.

Los boletines se dividen en series, para nuestro estudio, nos ocuparemos únicamente de las serie A, B, C y D.

Veamos ahora, las subdivisiones de las diferentes series, y su aplicación.

## **BOLETINES SERIE A**

Cuenta con 11 boletines promulgados, que en general se refieren a los principios contables básicos.

### **A-1 ESQUEMA DE LA TEORÍA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA.**

La comisión de Principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, es la que publica los boletines, así como sus aplicaciones, su estructura en la contabilidad financiera, dando así información contable útil para los diferentes intereses representados.

Para lograr este fin, en este boletín, se definen la contabilidad financiera, las características de la información contable, los conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad, y el criterio prudencial de aplicación de las reglas particulares.

## ESTRUCURA BÁSICA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA

La estructura de la contabilidad se basa en:

- Reglas Particulares (de Presentación y de Valuación)
- Principios de Contabilidad Generalmente aceptados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Criterio Prudencial.

Reglas particulares:

Son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros y se divide en:

- a. Reglas de valuación
- b. Reglas de presentación.

La primera se refiere a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros.

La segunda se refiere al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

Principios de Contabilidad:

Son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Criterio Prudencial:

Principio contable genérico que obliga a tomar en cuenta todos los elementos de juicio disponibles para elegir de entre las posibles alternativas la mejor, con objeto de medir o cuantificar contablemente con la mayor certeza. Este criterio se aplica a nivel de reglas particulares.

## **A-2 ENTIDAD**

Define e identifica los diferentes tipos de entidades que realizan actividades económicas y que deben estar reguladas por principios de contabilidad; donde se define a entidad como una unidad identificable que realiza actividades económicas y que esta constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital; clasificadas en entidades con personalidad jurídica propia y entidades que no tienen personalidad jurídica.

## **A-3 REALIZACIÓN Y PERIODO CONTABLE**

El periodo contable se refiere básicamente a el “cuando” de las transacciones, la cuantificación de un cambio en la situación financiera o en el resultado de sus operaciones de la entidad debe identificarse con la época a que pertenece. La realización constituye el “por que” de alguna situación en particular, algún cambio en la situación financiera o en el resultado de operación de la entidad. Todo esto conlleva a la necesidad de conocer los resultados de operación y su situación financiera de la entidad, que tiene existencia continua obliga a dividir su vida en periodos convencionales.

## **A-5 REVELACION SUFICIENTE**

Este principio nos indica que la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para tomar decisiones en los resultados de operación al grado de detalle con que se manifiesta la información y su situación financiera de la entidad. Los estados financieros deben contener información que sea relevante, que nos proporcione información lo mas veraz posible con el fin de tenerla accesible para los interesados en la misma. Relevante es aquella información que es de suma importancia siempre

y cuando este comparada con otra y es información que no se puede pasar por alto, ya que afecta económicamente a la entidad.

#### **A-6 IMPORTANCIA RELATIVA.**

Se refiere a las partidas que causan efecto a la información financiera, a su vez cualquier partida que tenga significación en su monto o naturaleza debe ser debidamente procesada y presentada, si no se distorsionan los objetivos que se pretende dar a la información financiera. Dicho boletín debe considerarse como base de orientación para la toma de decisiones, y como a veces es posible no se puedan dar reglas precisas para evaluar la importancia relativa de cada partida o concepto, el juicio y capacidad profesional serán la mejor base para decidir la significación de las operaciones en curso.

#### **A-7 COMPARABILIDAD**

El requisito básico de este boletín es el de dar calidad de información, ya que la comparabilidad es un elemento esencial en el campo de los negocios. Las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera, y resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida y con otras entidades, consecuentemente es necesario que los principios de contabilidad y las reglas particulares sean aplicados uniforme y consistentemente. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

## **A-8 APLICACIÓN SUPLETORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.**

El Comité Internacional de Principios de Contabilidad (International Accounting Standards Committee- IASC) se estableció para el mejoramiento y armonización de la información financiera, para el desarrollo y publicación de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Formula y publica normas contables para la presentación de estados financieros y así promueve su aceptación y observación mundial. Este boletín nos indica el curso a seguir cuando en situaciones que en la práctica no se encuentran una respuesta específica a nuestras normas o en la ausencia de disposiciones, sea cubierta por un conjunto formal o distinto al mexicano y para esto, nos lleva a recurrir a fuentes alternas de principios contables tales como las NIC, o las de algún país en particular.

## **A-11 DEFINICION DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS INTEGRANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Este boletín nos define básicamente los principales conceptos que constituyen los elementos básicos de los estados financieros, los cuales se limita principalmente a definirlos como son el Activo, Pasivo, Capital contable, Utilidad Neta, Ingreso y Ganancia y Gasto y Pérdida. Todo esto para lograr uniformidad de criterios en la conceptualización de dichos elementos para mejorar la comunicación entre preparadores, dictaminadores y usuarios en la información contable.

## **BOLETINES SERIE B**

### **PRINCIPIOS RELATIVOS A ESTADOS FINANCIEROS EN GENERAL**

#### **B-1 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Este boletín nos habla que los Estados Financieros su principal objetivo es el de informar la situación financiera de una entidad en cierta fecha y los resultados de sus operaciones, además de que deben de transmitir información que satisfaga a los interesados de la empresa y así formarse un criterio sobre: el nivel de rentabilidad, la posición financiera que incluye su solvencia y liquidez, la capacidad financiera de crecimiento, el flujo de fondos. Y así podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma. Los estados financieros básicos son: el balance general, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable, estado de cambios en la situación financiera.

- El balance general, que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- El estado de resultados, que muestra los ingresos, costos y gastos y la utilidad o pérdida resultante en el periodo
- El estado de variaciones en el capital contable, que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante el periodo.
- El estado de cambios en la situación financiera, que indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la empresa en el periodo.
- Las notas a los estados financieros, son parte integrante de los mismos, y su objetivo es complementar los estados básicos con información relevante.

### **B-3 ESTADO DE RESULTADOS.**

Este boletín nos muestra el objetivo del estado de resultados, así como también los criterios generales en cuanto a su estructura y contenido. Presenta información relevante acerca de las operaciones desarrolladas por una entidad durante un periodo determinado, y así mediante la determinación de la utilidad neta y de la identificación de sus componentes, se mide el resultado de los logros alcanzados de una entidad.

### **B-4 UTILIDAD INTEGRAL.**

Básicamente este boletín define a la utilidad integral como la utilidad o pérdida neta del periodo, más aquellas partidas que se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. También nos indica las reglas de presentación y revelación, que tanto los componentes como el importe total deben ser presentados en un solo renglón en el estado de variaciones en el capital contable.

### **B-8 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS Y VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.**

Este boletín nos muestra como establecer el tratamiento que debe darse a las inversiones permanentes en acciones y las condiciones que requieren, la preparación de estados financieros consolidados, la valuación de inversiones permanentes por el método de participación, el método de valuación de otras inversiones permanentes, la preparación de estados financieros combinados.

## **B-9 INFORMACION FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS**

Nos dice que la información financiera a fechas intermedias forma parte de un periodo anual, y nos muestra los periodos que deben de llevar las empresas para el uso general como son las instituciones de crédito y las que se dan a conocer por la CNV y BMV. Además de que este boletín deberá cumplir con el principio de revelación, si contiene como mínimo, los conceptos, ya sea en forma detallada o condensada del balance general, el estado de resultados y las notas que le son relativas.

## **B-10 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA (DOCUMENTO INTEGRADO)**

Este boletín se refiere especialmente a la información financiera en un entorno inflacionario, nos muestra los enfoques de los estados financieros cuando se ven reflejados los efectos de inflación, los cuales son: el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel de precios, el método de actualización de costos específicos llamado también valores de reposición. Solo que la información obtenida por cada uno de estos métodos no es comparable, debido a que parten de bases diferentes y emplean criterios fundamentalmente distintos.

El método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, consiste en corregir la unidad medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.

El método de actualización de costos específicos llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

Los argumentos a favor y en contra de cada uno de ellos aparentan ser igualmente válidos. Esta Comisión está consiente que para lograr un mayor grado de comparabilidad, la solución ideal sería que todas la entidades aplicaran el mismo método.

## **B-12 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**

En primer término este es un estado financiero básico, establece los PCGA. Este boletín contiene disposiciones relativas a la preparación, presentación y estructura de este estado, nos dice como es el mecanismo para su elaboración, partiendo de la utilidad o pérdida neta, o antes de partidas extraordinarias si las hubiera; los cambios en la situación financiera se determinaran por diferencias entre los distintos rubros del balance inicial y final, expresados ambos en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance general mas reciente.

El objetivo de este estado es proporcionar información relevante y condensada relativa a un periodo determinado, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales a los proporcionados por los otros estados financieros para:

- Evaluar la capacidad de la empresa para generar recursos.
- Conocer y evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilizados por la operación.
- Evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, para pagar dividendos, y en su caso, para anticipar la necesidad de obtener financiamiento.

## **B-13 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Este boletín nos indica cuando existen hechos posteriores que afecten sustancialmente la situación financiera y el resultado de las operaciones de la entidad, entre la fecha a que son relativos los estados financieros y en la que éstos son emitidos, habrá de revelarse suficiente y adecuadamente de estos hechos por medio de notas explicativas. Este boletín además nos indica cuales son los hechos posteriores que modifican los resultados del ejercicio, a la presentación de los estados financieros y los que originan revelaciones a través de notas de los estados financieros.

## **B-14 UTILIDAD POR ACCION**

Este boletín trata de cuales son las reglas obligatorias para las entidades cuyas acciones representativas de su capital social se encuentren inscritas en la Bolsa de Valores y aquellas entidades que sin tener sus acciones en la Bolsa de Valores incluyen en su información financiera datos de su utilidad por acción. Además este boletín debe de cumplir con los requisitos de revelación suficiente de la información financiera por la relevancia que la utilidad por acción tiene para el usuario en la toma de decisiones. La utilidad por acción es un indicador financiero utilizado principalmente por analistas e inversionistas en el proceso de toma de decisiones en el mercado de valores.

## **B-15 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EXTRANJERAS.**

Este boletín su objetivo principal es el de establecer las reglas contables de valuación y de presentación relativas a las transacciones efectuadas con monedas extranjeras al igual que los estados financieros para su conversión ya sean asociadas o subsidiarias, ya que cada vez mas hay empresas mexicanas que están

participando en actividades de negocios a nivel internacional. Ya que normalmente una empresa informa en la moneda del país en el cual tiene su domicilio, y si utiliza una moneda diferente, se requiere la revelación de la razón para utilizar otra moneda.

## **BOLETINES SERIE C**

### **PRINCIPIOS APLICABLES A PARTIDAS O CONCEPTOS ESPECIFICOS**

La serie C trata sobre los principios que rigen y aplican a las partidas o conceptos específicos de los estados financieros, en concreto del balance general. La serie consta de 11 boletines, mismos que establecen las reglas particulares de aplicación a los PCGA relativos a los boletines que integran la serie, los cuales menciono a continuación:

- C-1 efectivo,
- C-2 instrumentos financieros,
- C-3 cuentas por cobrar,
- C-4 Inventarios,
- C-5 Pagos anticipados,
- C-6 Inmuebles, maquinaria y equipo,
- C-8 Intangibles,
- C-9 Pasivo,
- C-11 Capital contable,
- C-12 Contingencias y compromisos
- C-13 Partes relacionadas

## **BOLETINES SERIE D**

### **PROBLEMAS ESPECIALES DE DETERMINACION DE RESULTADOS**

#### **D-3 OBLIGACIONES LABORALES**

Este boletín nos habla de las normas aplicables a las obligaciones laborales relativas a planes de retiro ya sean formales o informales, y así fijando las bases de cuantificación de costo y pasivo. También se dan las reglas para la valuación de las obligaciones laborales en el momento en que se deciden efectuar reducciones y extensiones anticipadas; independiente la forma de pago o financiamiento y de que se encuentren formalizadas o no.

#### **D-4 TRATAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO AL ACTIVO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD**

Este boletín nos define las reglas de valuación, presentación y revelación del impuesto sobre la renta, el impuesto al activo y la participación de los trabajadores en la utilidad que se causan durante el ejercicio y de los efectos diferidos del ISR y la PTU derivados de operaciones y otros eventos económicos reconocidos en los estados financieros en periodos diferentes al considerado en las declaraciones de las empresas.

## **D-5 ARRENDAMIENTOS**

Este boletín trata sobre los distintos tipos de operaciones de arrendamiento que existen en el mercado, sus atributos económicos, existiendo dos grandes grupos: los capitalizables y los operativos. Hay un problema principal en la contabilización de las operaciones de arrendamiento, es distinguir si son un contrato capitalizable o un contrato operativo. Y esta situación debe de hacerse en atención a la sustancia económica de la operación. Este boletín nos indica que un elemento para lograr esta distinción, es la aplicación de los criterios de entidad, cuando dicha empresa realiza los contratos forma parte de una entidad consolidada.

## **D-7 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE FABRICACIÓN DE CIERTOS BIENES DE CAPITAL.**

La principal característica de la contabilización de los contratos de construcción y fabricación de bienes de capital, es la adecuada distribución de los ingresos y sus costos relacionados entre distintos periodos contables. También nos indica este boletín el reconocimiento y valuación de los costos que deben ser identificados, cuantificados, estimados y acumulados con un grado razonable de exactitud.

**CAPITULO III**

**NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA  
(NIF)**

## **SERIE A**

### **A-1 MARCO CONCEPTUAL**

#### **ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

El principal cambio que tiene esta serie es que se utiliza el termino NIF en sustitución de PCGA, dado que este primer termino expresa con mayor claridad el carácter normativo y obligatorio de una norma aplicable a la elaboración de información financiera. Conserva el concepto de sustancia sobre forma del addendum, llamándole sustancia económica, que se explica a detalle en la NIF A-2. Define la estructura de las NIF y establece el enfoque para el desarrollo de Marco Conceptual y las NIF particulares.

Deja sin efecto al Boletín A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, y su Addendum (en conjunto el A-1)

### **A-2 POSTULADOS BASICOS**

Uno de los principales cambios de esta NIF es la sustitución del termino “principio contable” por el de “postulado básico”. Mantiene como postulados básicos a los de entidad (denominado ahora entidad económica); negocio en marcha, dualidad económica y consistencia (que los boletines denominaban comparabilidad); a los de realización, periodo contable y valor histórico original, los denomina: devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos y valuación, respectivamente, e incorpora el de sustancia económica (que se clasificaba como característica de la información contable). Los de importancia relativa y revelación suficiente se clasifican como parte de los requisitos de calidad de la información financiera.

Antes se tenían nueve principios contables, ahora se tienen ocho postulados básicos.

Esta norma deja sin efecto al boletín A-2 Entidad y al boletín A-3 Realización y Periodo Contable. Recoge en forma importante los conceptos establecidos en los Boletines A-1, A-2, A-3.

### **A-3 NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Su finalidad es identificar las necesidades de los usuarios y establecer, con base en las mismas, los objetivos de los estados financieros de las entidades; así como, las características y limitaciones de los estados financieros, tanto de las entidades lucrativa, como las no lucrativas. Esta serie debe aplicarse en forma integral y entenderse en conjunto con el resto del Marco Conceptual establecido en la serie NIF A.

Deja sin efecto los Boletines B-1 Objetivos de los Estados Financieros y B-2 Objetivos de Los estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos.

### **A-4 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Junto con la NIF A-1 deja sin efecto el Boletín A-1 Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera y a su Addendum. La norma tienen por objeto establecer las características cualitativas que deben reunir la información financiera contenida en los estados financieros, para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios en generales de la misma, para así asegurar el cumplimiento de los objetivos de los estados financieros. Establece la característica de utilidad como la fundamental. Sobre ésta, están las cuatro características cualitativas de la información:

Confiabilidad,  
relevancia,  
comprensibilidad y  
comparabilidad

## **A-5 ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Define los elementos que conforman los estados financieros, tanto para las entidades lucrativas como para las entidades con propósitos no lucrativos. El formato de la NIF consiste en identificar cada uno de los estados financieros, e inmediatamente después, definir los elementos de que se componen. Deja sin efecto el Boletín A-11 Definición de los Conceptos básicos Integrantes de los Estados Financieros. Esta NIF elimina la clasificación en Partidas especiales y extraordinarias, como lo señalaba el Boletín A-7 Comparabilidad.

## **A-6 RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN**

Esta NIF incorpora en el Marco Conceptual las bases para el reconocimiento contable inicial y posterior, además establece los criterios generales que deben utilizarse en la valuación de transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que han afectado económicamente a una entidad; proporciona una clasificación de los conceptos de valuación en los valores de entrada y de salida y establece límites en la valuación de activos y pasivos.

## **A-7 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN**

Esta NIF establece las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas, esta norma sustituye al Boletín A-5 Revelación suficiente. Además el Boletín

A-5 indicaba que es recomendable que los estados financieros se presenten en forma comparativa, en tanto que esta NIF indica que los estados financieros y sus notas deben presentarse en forma comparativa, por lo menos, con el periodo anterior. Por otra parte el Boletín A-5 mencionaba que se debe relacionar cada nota con el renglón de los estados financieros a que corresponda, en tanto que esta NIF indica que las notas que correspondan a información significativa deben relacionarse con los correspondientes renglones de los estados financieros. Trata entidades como Negocio en Marcha, así que no cubre aspectos específicos relacionados con el tipo de información que se prepara cuando entidad económica el proceso de concurso mercantil, en estado de quiebra, en suspensión de actividades o de liquidación.

## **A-8 SUPLETORIEDAD**

Establece en términos generales, que en caso de ausencia para el reconocimiento contable en NIF, y en las Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF), Boletines emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF y las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), en este orden, se debe optar por una norma supletoria que pertenezca a otro esquema normativo, pero que cumpla con los requisitos que determina esta NIF. así mismo deja sin efecto el Boletín A-8 Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad, así como a las circulares 41<sup>2</sup>, 45<sup>3</sup> y 49<sup>4</sup> del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

---

<sup>1</sup> Boletines emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF.

<sup>2</sup> Circular 41, Criterios sobre aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad.

<sup>3</sup> Circular 45, Vigencia sobre aplicación supletoria de las normas internacionales de contabilidad.

<sup>4</sup> Circular 49, Normas internacionales de contabilidad de aplicación supletoria con carácter obligatorio.

## **SERIE B**

### **NORMAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO**

#### **B-1 CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES**

Esta NIF tiene como objetivo tratar los cambios en normas de información financiera, los cambios en estimaciones contables y los errores en los estados financieros. Esta norma indica que deberá realizarse una aplicación retrospectiva de periodos anteriores, ya que con esto la información financiera contará con una presentación razonable y comparable con el ejercicio en curso. La NIF B-1 exige que los cambios de una NIF por otra, se apliquen retrospectivamente en los estados financieros de ejercicios anteriores a los que corresponden. Los cambios en la estructura del ente económico y en las estimaciones contables deben reconocerse mediante su aplicación prospectiva. Esta NIF deroga los párrafos 1 a 13, los incisos a) a d) del párrafo 14; los párrafos 24 a 37; así como los párrafos 50 a 52 del Boletín A-7 Comparabilidad.

#### **B-2 OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPOSITOS NO LUCRATIVOS**

DEROGADO

#### **B-3 ESTADO DE RESULTADOS**

Inicia con el establecimiento de la estructura del estado de resultados mostrando sus principales renglones, clasificación de gastos y costos (por naturaleza y función) y las normas generales de revelación. Los cambios más relevantes que presenta esta NIF B-3 derivados del Marco Conceptual: se incorpora el nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios. Por ello, desaparece la clasificación de ciertas partidas como especiales

o extraordinarias que establecía el Boletín B-3 anterior. Se redefinen y detallan los principales niveles y rubros del estado de resultados, estableciendo que la entidad debe presentar en primer orden las partidas ordinarias, y cuando menos, los niveles de: utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad, utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas (nivel no requerido en el Boletín anterior B-3) en caso de existir, y utilidad o pérdida neta. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-3 del mismo nombre.

#### **B-4 UTILIDAD INTEGRAL**

Esta NIF es similar al Boletín B-4 del mismo nombre de los PCGA que ya mencionamos anteriormente.

#### **B-5 INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS**

La Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) concluyó que la información financiera por segmentos debe ser explícita, concisa y entendible, por lo que el objetivo del boletín es establecer reglas que faciliten la disgregación de información por segmentos, para que esta sea significativa, veraz y por consiguiente útil, para los usuarios de la información financiera. También establece las normas para distinguir y revelar la información financiera por segmentos a fin de:

- Entender mejor el desempeño de la entidad económica.
- Evaluar mejor los riesgos y beneficios del negocio.
- Formar juicios de la entidad como un todo, a través de conocer sus partes integrantes.

Este Boletín es aplicable a las entidades de negocios que cotizan en Bolsa (entidades públicas) y que listan sus estados financieros en la Bolsa Mexicana de Valores, u otras similares, a las cuales tengan acceso las entidades, y aquellas

inclusive las que se encuentran en proceso de emitir instrumentos de capital o deuda a través de dichas Bolsas.

## **B-7 ADQUISICIONES DE NEGOCIOS**

El objetivo de éste boletín es proporcionar las reglas actualizadas para el tratamiento contable de adquisiciones de negocios e inversiones en entidades asociadas. Adopta el método de compra como regla única de valuación, y este Boletín aplica a todas las entidades que realizan una adquisición de negocios, la cual ocurre cuando una entidad adquiere los activos netos o un grupo de activos y pasivos que constituyen un negocio, o adquiere las acciones ordinarias o partes sociales de otra entidad obteniendo control sobre ella.

## **B-8 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS Y VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

Este Boletín tiene por objeto establecer el tratamiento que debe darse a las inversiones permanentes en acciones y las condiciones que requieren: la preparación de estados financieros consolidados, la valuación de inversiones permanentes por el método de participación, el método de valuación de otras inversiones permanentes, y la preparación de estados financieros combinados.

## **B-9 INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS**

Esta NIF es similar al Boletín B-9 del mismo nombre de los PCGA que ya mencionamos anteriormente.

## **B-10 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACION FINANCIERA (DOCUMENTO INTEGRADO)**

Esta norma no tuvo mayor cambio significativo con el Boletín B-10 de los PCGA que mencionamos anteriormente.

## **B-12 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Esta NIF es similar al Boletín B-12 del mismo nombre de los PCGA que ya mencionamos anteriormente.

## **B-13 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La NIF-13 requiere que los siguientes hechos, que ocurren en el periodo entre la fecha de los estados financieros y la de su emisión, no se incorporen a los estados financieros, si no que solo se revelen en las notas y se reconozcan en el periodo en que realmente se lleven a cabo:

- Reestructuraciones de activos y pasivos,
- Renuncias por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigibles los adeudos en caso de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda.

Esta NIF se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la serie NIF A especialmente en la NIF A-4 características de los estados financieros y la NIF A-7 presentación y revelación.

La NIF establece que sus disposiciones son aplicables a todo tipo de entidades sean lucrativas o no lucrativas (de acuerdo con la NIF A-3). Esta NIF sustituye al Boletín B-13, Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, y

a los párrafos 62 al 70 del Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

#### **B-14 UTILIDAD POR ACCIÓN**

Esta NIF es similar al Boletín B-14 del mismo nombre de los PCGA que se mencionaron anteriormente.

#### **B-15 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE OPERACIONES EXTRANJERAS.**

Esta NIF es similar al Boletín B-15 del mismo nombre de los PCGA que se mencionaron anteriormente.

#### **B-16 ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS**

Su objetivo principal es describir las características principales, clasificaciones relevantes e información básica de cada uno de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, contribuciones, costos y gastos, ganancias y pérdidas, así como, sus cambios en la situación financiera, pero no especifica los criterios de reconocimiento y valuación de dichos elementos.

## **SERIE C**

### **NORMAS APLICABLES A CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Básicamente esta serie es similar a los Boletines de los PCGA, incluyendo esta NIF el Boletín C-8 Activos Intangibles, antes llamado solamente Intangibles; el C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, antes llamado solamente Pasivo; el C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura, se mejoraron algunas definiciones que ya estaban contenidas en el Boletín C-2; el C-12 Instrumentos Financieros con características de Pasivo, de Capital o de ambos, antes llamado solamente Contingencias y Compromiso, ya que en esta NIF resulta conveniente reunir las partes pertinentes de la normatividad a la emisión compleja de instrumentos financieros y agregar en su caso, las normas convenientes para proporcionar soluciones más completas a la problemática general, se agregó un capítulo de Antecedentes a fin de poner en relieve la consistencia de éste Boletín con los Boletines A-11 Definición de los Conceptos de los Estados Financieros, C-2 Instrumentos Financieros, y C-11 Capital Contable.

La NIF C-13 deja sin efecto al Boletín C-13. y su finalidad es establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas, para poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros puedan estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes de éstas.

## **SERIE D**

### **NORMAS APLICABLES A PROBLEMAS DE DETERMINACIÓN DE RESULTADOS**

Esta serie no tuvo mayores cambios en comparación con los Boletines de los PCGA, solo se incluyó la NIF D-6

#### **D-6 CAPITALIZACION DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

Requiere a todas las entidades, obligatoriamente, la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF), proveniente de pasivos destinados a financiar la adquisición de ciertos activos calificables, los cuales requieren un periodo sustancial o prolongado antes de su uso intencional. La NIF deja sin efecto los párrafos 9, 10 y 11 del Boletín C-6; el párrafo 95 del Boletín B-10; así como el párrafo 5.2 de la circular 29, incluida en el Boletín B-10.

**CAPITULO IV**

**ANALISIS DE CAMBIOS Y DIFERENCIAS**

**ENTRE PCGA Y NIF**

EN ESTE CAPITULO ANALIZAREMOS LOS CAMBIOS Y DIFERENCIAS MAS SOBRESALIENTES ENTRE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA.

## **NIF A-1 ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**

La finalidad mas importante del marco conceptual es constituirse como una guía en la elaboración de las normas de información financiera particulares por parte del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, para lograr consistencia entre las diversas NIF particulares que emita, no obstante, por su profundidad, se convierten en un valioso elemento en la misma preparación y elaboración de la información financiera por parte de las emisoras.

Ahora la NIF A-1 las normas particulares debemos elaborarlas atendiendo a dos aspectos fundamentales la identificación de la sustancia económica de las transacciones, de las transformaciones internas que una entidad lleva a cabo y de otros eventos, que la afectan, así como un apego estricto al Marco Conceptual.

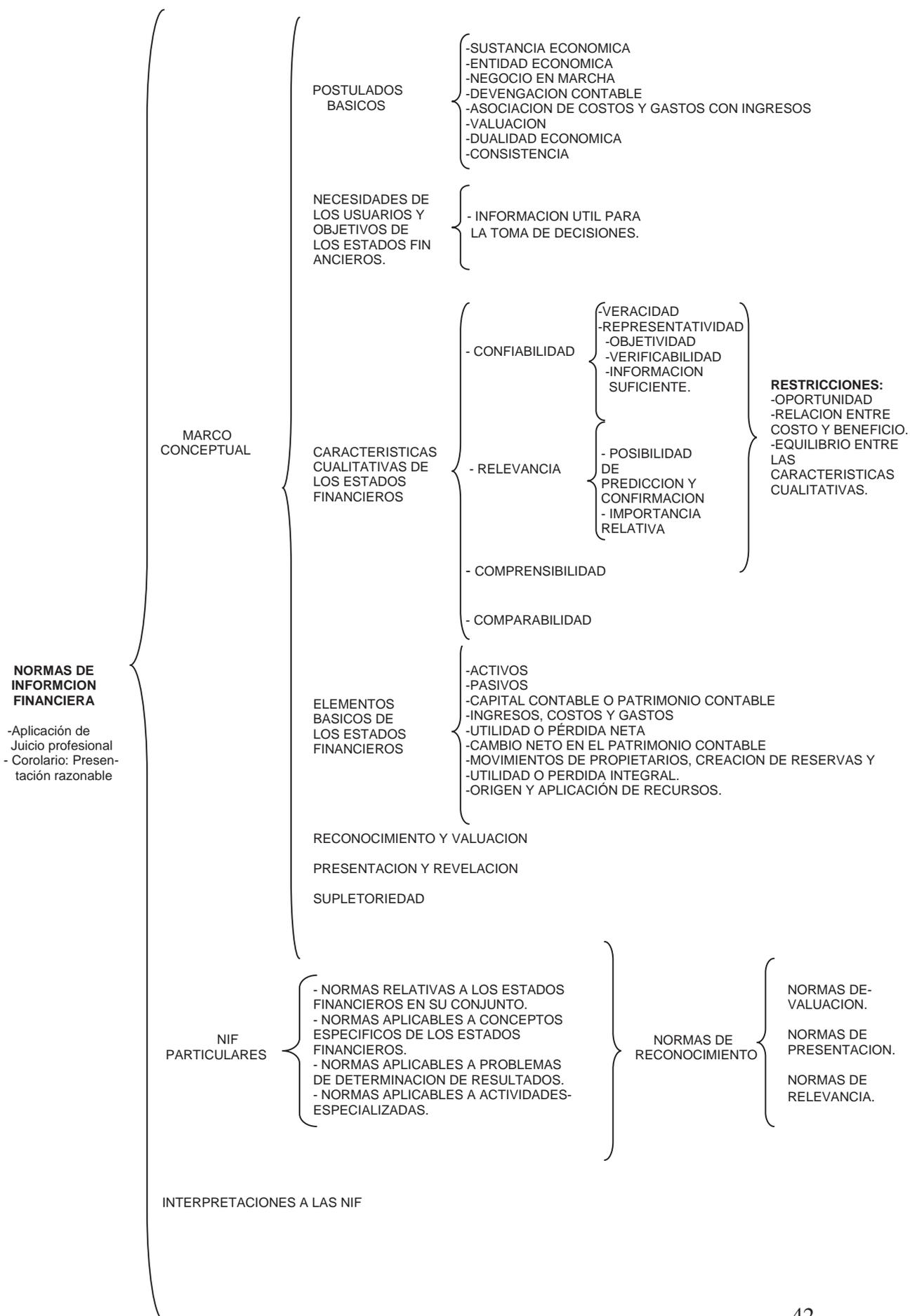
Ahora bien el Marco Conceptual nos rige el entorno en el cual debe funcionar el sistema de información contable.

Introduce el concepto de Juicio Profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las NIF, dentro del contexto de la sustancia económica de la operación a ser reconocida, aclarando que comúnmente se emplea para:

- La elaboración de estimaciones y provisiones contables que sean confiables.
- La selección de tratamientos contables.
- La elección de las normas contables supletorias a las NIF, cuando sea procedente.

Ahora la información financiera de una entidad, para cumplir con lo dispuesto con las Normas de Información Financiera debe apegarse a una Presentación Razonable.

# Estructura de las normas de información financiera



## Normas que integran la serie NIF-A y su equivalencia con boletines anteriores.

NIF	TITULO	OBJETIVO	EQUIVALENCIA CON LA NIIF	EQUIVALENCIA CON BOLETINES ANTERIORES
NIF A-1	ESTRUCTURAS DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA	ESTA NORMA TIENE POR OBJETO DEFINIR LA ESTRUCTURA DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF) Y ESTABLECER EL ENFOQUE SOBRE EL QUE SE DESARROLLAN EL MARCO CONCEPTUAL (MC) Y LAS NIF PARTICULARES	--	A-1
NIF A-2	POSTULADOS BASICOS	DEFINIR LOS POSTULADOS BASICOS SOBRE LOS CUALES DEBE OPERAR EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE.	MC	A-1 A-2 A-3
NIF A-3	NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y ESTABLECER CON BASE EN LAS MISMAS, LOS OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASI COMO SUS CARACTERISTICAS Y LIMITACIONES.	MC	B-1 B-2
NIF A-4	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	ESTABLECER LAS CARACTERISTICAS CUALITATIVAS QUE DEBEN REUNIR LA INFORMACION FINANCIERA CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA SATISFACER APROPIADAMENTE LAS NECESIDADES COMUNES DE LOS USUARIOS GENERALES DE LAS MISMAS Y CO ELLO, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	MC	A-1 A-5 A-6
NIF A-5	ELEMENTOS BASICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	DEFINIR LOS ELEMENTOS BASICOS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOGRAR UNIFORMIDAD DE CRITERIOS EN SU ELABORACION, ANALISIS E INTERPRETACION, ENTRE LOS USUARIOS GENERALES.	MC	A-7 A-11
NIF A-6	RECONOCIMIENTO Y VALUACION	ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES, QUE DEBEN UTILIZARSE EN LA VALUACION, TANTO EN EL RECONOCIMIENTO INICIAL COMO EN EL POSTERIOR, DE TRANSACCIONES, TRANSFORMACIONES INTERNAS Y OTROS EVENTOS, QUE HAN AFECTADO ECONOMICAMENTE A UNA ENTIDAD. ASIMISMO DEFINIR Y ESTANDARIZAR LOS CONCEPTOS BASICOS DE VALUACION QUE FORMAN PARTES DE LAS NORMAS PARTICULARES APLICABLES A LOS DISTINTOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	MC	--
NIF A-7	PRESENTACION Y REVELACION	ESTABLECE LAS NORMAS GENERALES APLICABLES A LA PRESENTACION Y REVELACION DE LA INFORMACION FINANCIERA CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS.	NIC 1	A-5
NIF A-8	SUPLETORIEDAD	ESTABLECER LAS BASES PARA APLICAR EL CONCEPTO DE SUPLETORIEDAD A LA NIF, CONSIDERANDO QUE AL HACERLO, SE PREPARA LA INFORMACION FINANCIERA CON BASE EN ELLAS.	--	A-8

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

## NIF A-2 POSTULADOS BASICOS

Uno de los principales cambios de esta NIF es la sustitución del término Principio contable por el de postulado básico. Antes se tenían nueve principios contables, ahora se tienen ocho postulados básicos. Los cambios, en forma resumida, son los siguientes:

Boletín A-1, A-2 Y A-3 Esquema de la teoría básica de la contabilidad y addendum, Entidad, Realización y periodo contable (Principios)	NIF-2 Postulados básicos
MODIFICACIONES AL CONCEPTO O SIN CAMBIO SUSTANCIAL	
Entidad	Entidad económica
Negocio en marcha	Negocio en marcha
Realización	Devengación contable (observación: en la normatividad elaborada por el CINIF, se utiliza “realización” asociado con pago-cobro)
Periodo contable	Asociación de costos y gastos con ingresos
Valor histórico original	Valuación (se profundiza la valuación en la NIF A-6)
Dualidad económica	Dualidad económica
Consistencia	Consistencia
NUEVOS	
	Sustancia económica <sup>1</sup>
ELIMINADOS	
Revelación suficiente	Asociado a la característica cualitativa de relevancia como “información suficiente”, NIF A-4
Importancia relativa	Asociación a la característica cualitativa de “relevancia”, NIF A-4

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

<sup>1</sup> En el Boletín A-1 se consideraba una característica de la información contable. La NIF A-1 eleva la característica a postulado.

## COMENTARIOS GENERALES

Los postulados resultan de las necesidades de información financiera por parte de los usuarios y del ambiente de negocios, cuya finalidad es subordinar a las normas de información financiera particulares; por lo tanto, deberían estar colocados en su lugar lógico: después de las necesidades y los objetivos de la información financiera (sin embargo, lo importante es que se encuentran en el marco conceptual).

Modifica el concepto tradicional de “realización”, estableciendo que la realización se refiere al momento en que se materializa el cobro o pago de la partida en cuestión, lo cual normalmente sucede al recibir o pagar efectivo o su equivalente, o bien al intercambiar dicha partida por derechos u obligaciones. Aun cuando no se haya materializado el cobro o el pago, la partida se considera “devengada” cuando ocurre, en cuanto se considera “realizada”, para fines contables cuando se cobra o paga, esto es, cuando se convierte en una entrada o salida de efectivo u otros recursos.

**El postulado de sustancia económica** sobre las formalidades jurídicas es una guía para que los Contadores reflejen, adecuadamente las transacciones conforme a su esencia económica y no se confíe en las formalidades jurídicas utilizadas en las transacciones. En muchos casos, la sustancia económica de los actos jurídicos es muy clara conforme a sus efectos económicos, por ejemplo, en un contrato de compra venta el contado; en cambio en otros, como el caso del arrendamiento de activos a través de ciertos contratos de arrendamiento, puede tratarse de una compra de activos a plazo o de un arrendamiento operativo.

Debemos advertir que este principio no lleva a la conclusión de que los estados financieros presentan estrictamente valuaciones económicas, por ejemplo: el balance general no presenta la situación económica del negocio en un momento dado, es decir, su valor económico.

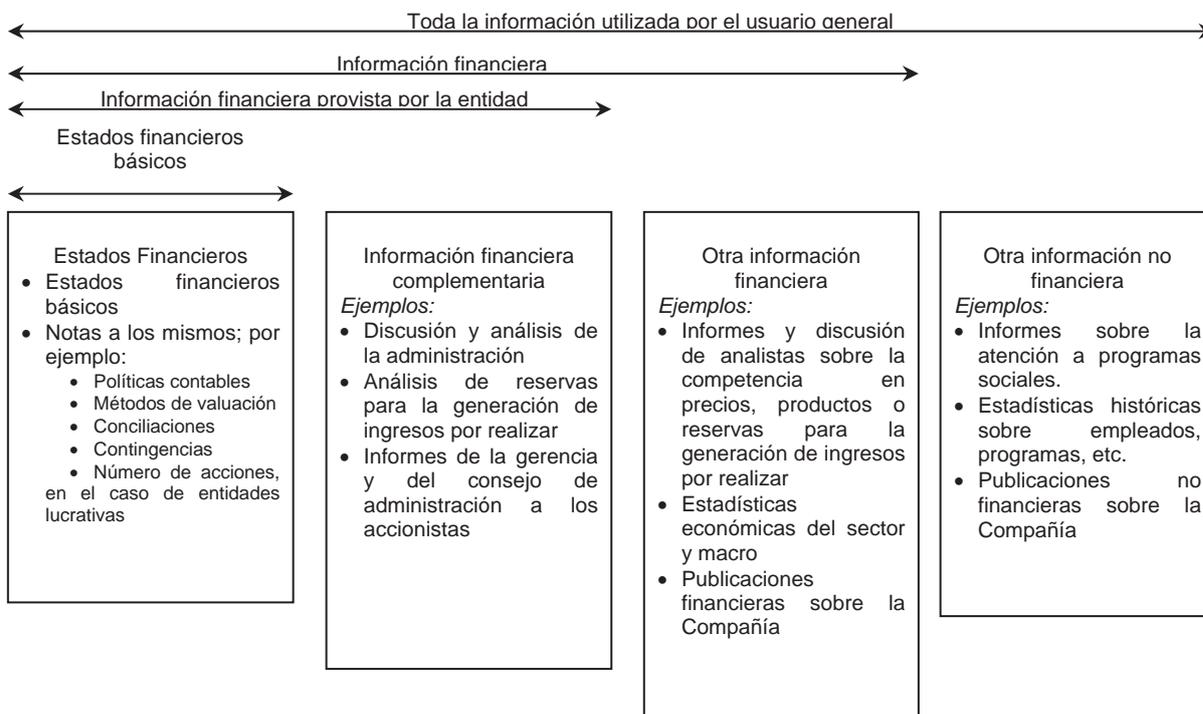
El postulado **de devengación contable** fue elevado a este rango, y se eliminó el principio de realización del Boletín A-1, alegando su confusión con el concepto de realización en efectivo. El principio de periodo contable se conserva

como parte complementaria del principio de devengación contable. De hecho la frase **en el momento en que ocurren**, incluida en el postulado, cubre parcialmente la ausencia del principio de realización derogado, el cual resaltaba de manera trascendente la naturaleza transaccional de la contabilidad.

En consecuencia, indica que la devengación contable, en cada periodo, incluye tres situaciones:

- Reconocimiento de activos y pasivos, en espera de que se devenguen sus ingresos, costos o gastos relativos, para su adecuado enfrentamiento en resultados.
- Reconocimiento en resultados de ingresos y gastos (costos) devengados, aun cuando no se hayan cobrado o pagado (realizado).
- Reconocimiento de entradas y salidas de efectivo, con su reconocimiento directo en resultados.

## NIF A-3 NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Un aspecto trascendente es el relativo a que los administradores de las entidades deben rendir cuentas periódicamente a los propietarios (o patrocinadores) basados en estados financieros.

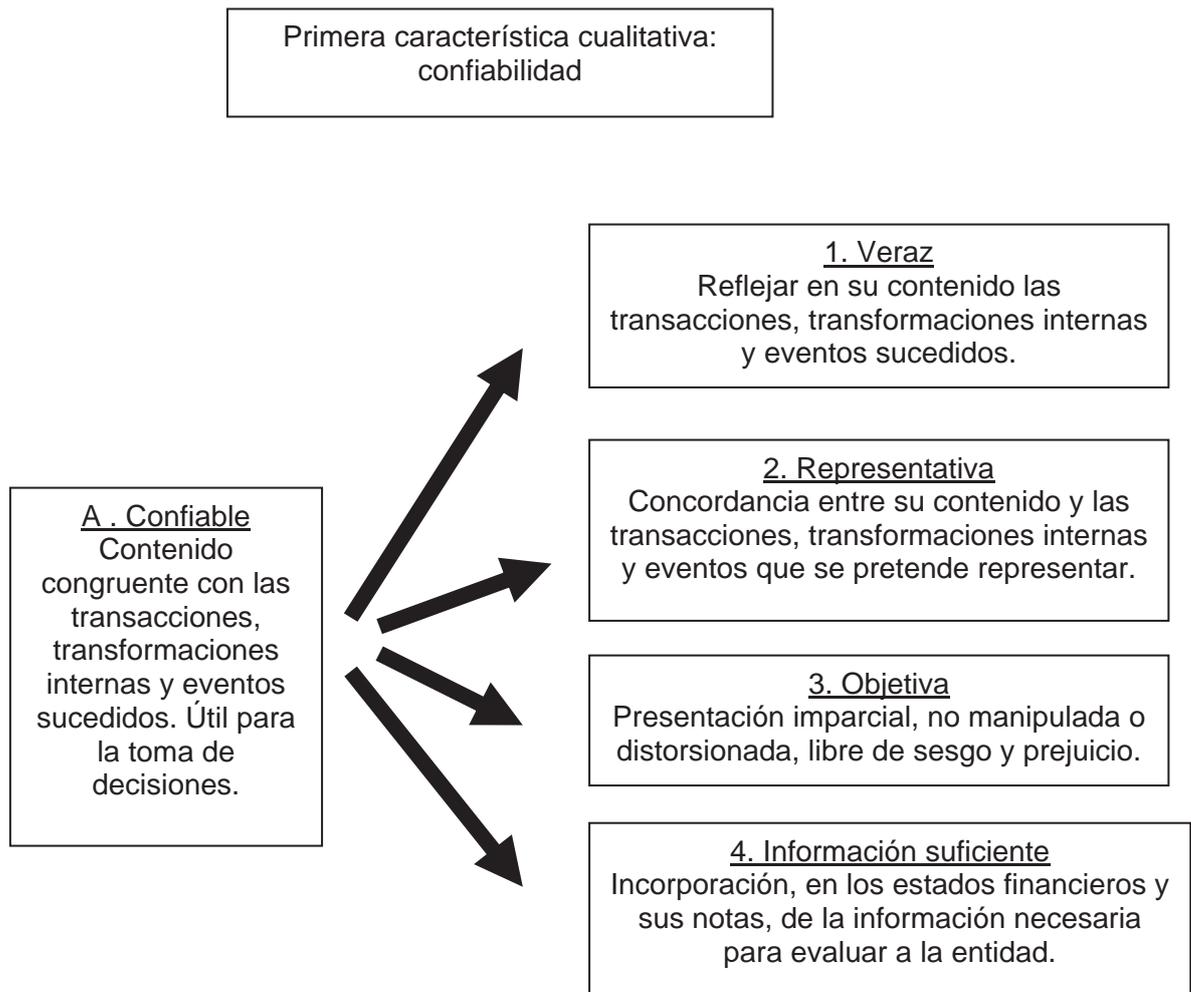
La NIF presenta una integración de los usuarios de la información financiera, y los clasifica, de manera significativa, en diversos grupos. Así mismo, indica que es la administración la responsable de planear, ejecutar, evaluar y controlar las operaciones de una entidad, incluyendo el mantener o aumentar una ventaja o paridad competitiva en el sector mercado. Todo lo anterior, circunscrito en el ambiente donde la entidad adquiere y enajena objetos económicos y obtiene financiamiento.

La administración de una entidad, en la rendición de cuentas, presenta los estados financieros que reflejan la posición financiera de la misma, sus resultados de operación y los cambios en su capital contable o patrimonio contable y en sus recursos o fuentes, lo cual permite evaluar el desempeño de la entidad. Estas circunstancias pueden facilitarse por medio de indicadores financieros para que los usuarios conozcan, con más precisión, los aspectos relativos a la solvencia, liquidez, eficiencia operativa, riesgo financiero y rentabilidad de las entidades.

## **NIF A-|4 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

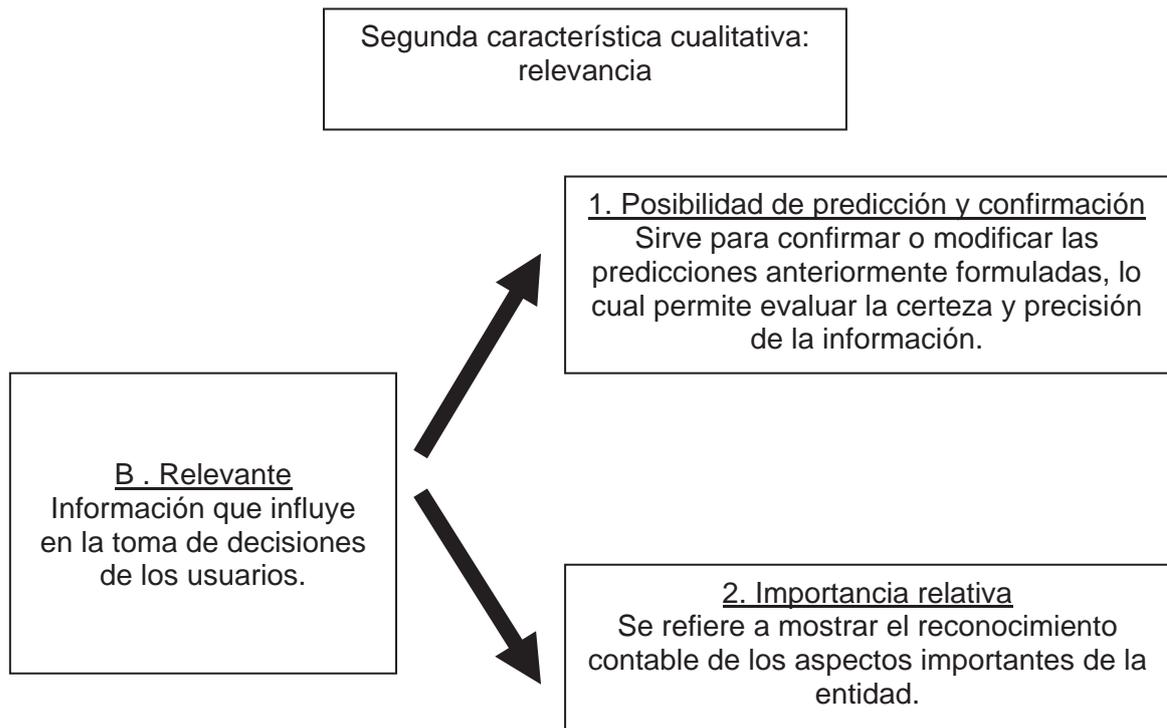
En primer término el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera primordialmente estableció una jerarquía de las características cualitativas que maximizan la utilidad de la información financiera para la toma de decisiones.

Así mismo ahora en ésta NIF la característica fundamental es la Utilidad, de ella se desprenden características primarias y secundarias de la información financiera.



La característica de confiabilidad subraya la importancia de que la información sea representativa para que pueda ser confiable. El conjunto de estas características lleva al usuario general a tener confianza en la información financiera.

Si la información no es presentada de forma objetiva, por haber sido distorsionada, la confianza del usuario se pierde totalmente. O bien, si los estados financieros no presentan información suficiente, el usuario general no tendrá la confianza de tomar algún tipo de decisión con base en ellos



La posibilidad de predicción y confirmación se da en diferentes momentos. En el caso de la posibilidad de predicción, la información financiera sirve de base para poder crear premisas y, con base en ellas, hacer predicciones. En lo que se refiere a la confirmación, ayudar a ratificar o explicar el logro de las expectativas (o bien, por qué éstas no se alcanzaron).

En el caso de la importancia relativa, es una característica cualitativa (anteriormente era un principio contable) de gran importancia. El presentar la información suficiente y el ponderar que no afecte la importancia relativa, es una tarea del Contador Público quien, a través de su juicio profesional, busca el equilibrio entre estas características.

Comprensibilidad.

En esta característica se presupone ciertos conocimientos técnicos básicos, que le permitan al usuario general su entendimiento. La NIF comenta que no deben quedar excluidos temas complejos y de difícil comprensión, en estos casos, se complementa el reconocimiento con una revelación apropiada por medio de notas que faciliten su entendimiento.

## Comparabilidad.

Esta característica es fundamental, ya que los usuarios generales, en la gran mayoría de los casos, requieren comparar la información financiera para poder evaluarla y posteriormente tomar una decisión económica.

Para que la información financiera sea comparable, debe ser hecha con las mismas bases y estar apegada a las NIF. Es necesario que una vez adoptado determinado tratamiento contable, éste mantenga en tanto no se altere la naturaleza de la operación, evento o, en su caso, las bases que motivaron la elección del tratamiento.

De hecho, las características básicas o requisitos de calidad listados por la NIF pueden resumirse en dos relevancia y confiabilidad. La información financiera debe ser pertinente (relevante) respecto a la toma de decisiones de los usuarios, y lo suficientemente confiable para que el usuario pueda fiarse de ella. De esta manera, la comprensibilidad, la comparabilidad y la oportunidad, pasarían a ser requisitos de relevancia, si la información no es comprensible, no es relevante, si no es comparable, tampoco es relevante, y si no es recibida oportunamente por el usuario, ya no le resulta relevante.

Existen limitaciones o restricciones a las características cualitativas, que dificultan la obtención de niveles máximos de las cualidades primarias y secundarias. Y las NIF las identifica como restricciones a la oportunidad, la relación entre costo y beneficio y el equilibrio entre características cualitativas.

De tal forma, podemos entender lo que quiere decir con mantener en equilibrio los dos requisitos de calidad (relevancia y confiabilidad). Los presupuestos son altamente relevantes para el usuario de la información, pero carecen de la suficiente confiabilidad.

Entre más corto sea el plazo utilizado para presentar la información al usuario (más oportuna), son necesarias mayores estimaciones contables (disminuye la confiabilidad)

La relación entre costo y beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder el costo en que incurre al obtenerla. En la determinación de este costo está implícito el juicio profesional del Contador Público y el entorno de la entidad.

## **NIF A-5 ELEMENTOS BASICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Define los siguientes elementos de los estados financieros:

El concepto de capital contable es utilizado para las entidades lucrativas, y el patrimonio contable para las entidades con propósitos no lucrativos.

Patrimonio contable y cambio neto en el patrimonio contable como parte de los estados financieros básicos de entidades con propósitos no lucrativos.

Movimientos de propietarios, creación de reservas, utilidad y pérdida integral, como componentes del estado de variaciones en el capital contable de entidades lucrativas.

Origen y aplicación de recursos, dentro del estado de flujo de efectivo, o en su caso, dentro del estado de cambios en la situación financiera.

Ahora redefine los siguientes elementos:

Capital contable, para identificarlo como el valor de los activos netos de la entidad. Así mismo, se excluyen del capital contribuido las donaciones recibidas por la entidad, por considerar que estas cumplen con la definición de ingreso y por lo tanto, deben formar parte del estado de resultados.

Ingreso, para hacerlo más genérico y no asociarlo solamente con los ingresos que se obtienen por las actividades primarias de la entidad.

Establece un nuevo enfoque para clasificar los ingresos, costos y gastos reconocidos en el estado de resultados, como ordinarios, es decir, los que son usuales para la entidad, y como no ordinarios, los que son inusuales, independientemente de cualquiera de éstos se presente de manera frecuente o no, modificando así, la denominación de partidas extraordinarias y partidas especiales del boletín A-7

Menciona específicamente el estado de variaciones en el capital contable, que algunos boletines no mencionaban, indicando que este estado es emitido por las entidades lucrativas y se conforma por los siguientes elementos básicos movimientos de propietarios, creación de reservas y utilidad o pérdida integral.

Aunque es similar al boletín B-4 define la utilidad integral como el incremento del capital ganado de una entidad lucrativa, durante un periodo contable, derivado de la utilidad o pérdida neta, más otras partidas integrales. En caso de determinarse un decremento del capital ganado en estos mismos términos, existe una pérdida integral.

Enfatiza que las modificaciones al capital ganado, derivadas de movimientos de propietarios no deben considerarse parte de la utilidad integral. Indica que las otras partidas integrales se refieren a ingresos, costos y gastos que, si bien que, por disposición específica de una norma particular, están reconocidos como un elemento separado dentro del capital contable y no como utilidades o pérdidas netas acumuladas. Al momento de realizarse, las otras partidas integrales deben reciclarse, es decir, dejar de reconocerse como un elemento separado del capital contable y reconocerse en el resultado neto del periodo en que se realicen los activos netos que les dieron origen.

## BALANCE GENERAL

Los activos se clasifican en:

- a) efectivo y equivalentes
- b) derechos a recibir efectivo o equivalentes
- c) derechos a recibir bienes o servicios
- d) bienes disponibles para la venta o para su transformación
- e) bienes destinados al uso, o para su construcción y posterior uso, y,
- f) aquellos que representan una participación en el capital contable o patrimonio contable de otras entidades.

Los pasivos se clasifican en obligaciones de transferir:

- a) efectivo o equivalentes
- b) bienes o servicios
- c) instrumentos financieros emitidos por la propia entidad.

## ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE ACTIVIDADES

Tipo de ingreso/gasto	Clasificación según la NIF A-5	Denominación según el Boletín A-5
1. Usuales e infrecuentes	Ordinarias	Partidas especiales
2. Inusuales y frecuentes	No ordinarias	
3. Inusuales e infrecuentes	No ordinarias	Partidas Extraordinarias

## ELEMENTOS BASICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Boletín A-11 <sup>1</sup> , B-2 <sup>2</sup> y B-4 <sup>3</sup>	NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros
<p><b>Balance general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Capital contable o patrimonio</li> </ul> <p><b>Estado de resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso y ganancia</li> <li>• Costos</li> <li>• Gastos y pérdida</li> <li>• Utilidad neta</li> <li>• Utilidad Integral</li> </ul>	<p><b>Balance general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activos</li> <li>• Pasivos</li> <li>• Capital contable o Patrimonio contable</li> </ul> <p><b>Estado de resultados y estado de actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos</li> <li>• Costos y Gastos</li> <li>• Utilidad o pérdida neta</li> <li>• Cambio neto en el patrimonio contable</li> </ul> <p><b>Estado de variaciones en el capital contable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimientos de propietarios</li> <li>• Creación de reservas</li> <li>• Utilidad o pérdida integral</li> </ul> <p><b>Estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen de recursos</li> <li>• Aplicación de recursos</li> </ul>

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

<sup>1</sup> Definición de los conceptos básicos integrantes de los estados financieros.

<sup>2</sup> Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

<sup>3</sup> Utilidad integral

## NIF A-6 RECONOCIMIENTO Y VALUACION

Como se puede ver, la NIF establece los criterios generales para valorar, y marca dos momentos de reconocimiento contable, el inicial y el posterior.

El reconocimiento inicial es muy fácil de visualizar. Por ejemplo, cuando se adquiere un activo, éste es registrado al costo de su adquisición (valor histórico)<sup>1</sup> más los gastos necesarios para que el activo esté en condiciones de funcionar. *Posteriormente*, con el paso del tiempo, este activo fijo, puede sufrir deterioro tecnológico que afecte su valor por lo que se aplicará un “reconocimiento posterior”.

El reconocimiento inicial de activos, pasivos, capital o patrimonio contable se deben reconocer a los **valores de intercambio** en que ocurrió esa transacción, a menos que dicho valor no sea representativo, en cuyo caso se debe hacer una estimación adecuada.

Algunos ejemplos de valor de intercambio:

- a) Compra en efectivo de mercancía, la cantidad de efectivo o equivalente entregada al proveedor.
- b) Compra de un terreno con financiamiento (crédito), el valor presente de los pagos futuros es el costo a asignar al terreno, siempre y cuando este valor no exceda el valor razonable del terreno.
- c) Intercambio de activos fijos, por ejemplo, la adquisición de una maquinaria entregando otra, se considera el valor razonable de la maquinaria entregada. Si no se pudiera determinar confiablemente su valor razonable, se considera el valor razonable de la maquinaria recibida.

En resumen, las transacciones en su reconocimiento inicial se registran al precio en el que ocurren, lo cual es representativo del valor razonable de las mismas, en la mayoría de los casos. Es decir, las transacciones al ocurrir en el mercado se reconocen a su valor histórico original (siempre y cuando éste sea representativo), que posteriormente, dependiendo del activo y sus circunstancias, requiere ser

---

<sup>1</sup> La NIF establece que su reconocimiento está basado en los valores de intercambio en que ocurren originalmente las transacciones, a menos que su valor no sea representativo.

modificado. Para este tipo de circunstancias es necesario hacer un reconocimiento posterior.

Para la valuación de las operaciones de una entidad, la NIF establece dos conceptos:

**Valores de entrada y valores de salida.** Es nueva su terminología, pero estos valores se manejan en la práctica diariamente. Un ejemplo de ello es cuando compramos un dólar. El valor al que se reconoce contablemente ese dólar, es a su “cotización a la venta” de \$10.80 (lo que le pagamos a la casa de cambio cotización del *mercado de entrada*), este sería su *valor de entrada*. En el caso de que vendamos ese mismo dólar, se vendería a su “cotización a la compra” (lo que nos pagaría la casa de cambio cotización en el *mercado de salida*) de \$10.60 éste sería su *valor de salida*.

Ejemplos prácticos de valor de entrada y salida, y mercado de entrada y salida:

Operación	Valor de entrada	Valor de salida
<b>Adquisición – venta de un dólar</b>	<b>Costo de adquisición-</b> Cotización a la venta. <i>(mercado de entrada-cotización establecida en la casa de bolsa)</i>	<b>Valor de realización-</b> Cotización a la compra. <i>(Mercado de salida- cotización establecida en la casa de bolsa)</i>
<b>Adquisición- venta de un terreno</b>	<b>Costo de adquisición-</b> Efectivo o equivalente pagado por el terreno.  <i>(Mercado de entrada- mercado de bienes raíces de libre competencia)</i>	<b>Valor de realización-</b> Efectivo o equivalente neto que se recibe por la venta del terreno. Si el terreno tuviera costos de disposición, estos se disminuyen del valor de realización y el valor de salida que se utilizaría, en este caso, sería el <b>valor neto de realización</b> . <i>(Mercado de salida mercado de bienes raíces de libre competencia)</i>
<b>Contratación- liquidación de un préstamo (pasivo)</b>	<b>Recurso histórico-</b> monto neto recibido por concepto del préstamo (se excluyen primas y descuentos).  <i>(Mercado de entrada- en este caso “ese” mercado es representado por los dos participantes en la operación, el que otorga el crédito y el que lo contrata)</i>	<b>Valor de liquidación-</b> monto de erogaciones necesarias para liquidar el préstamo. Si durante la liquidación del préstamo se tuvieran costos directamente atribuibles a la liquidación distintos de intereses e impuestos (costos de liquidación), el valor de salida que se utilizaría, en este caso, sería el <b>valor neto de liquidación</b> <i>(mercado de salida- en este caso “ese” mercado es representado por los dos participantes en la operación, el que liquida el pasivo y el que recibe el pago o asume la obligación de pagar el préstamo)</i>

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

## NIF A-7 PRESENTACION Y REVELACION

Información prominente a revelar en los estados financieros:

- El nombre, razón o denominación social de la entidad económica que emite los estados financieros y cualquier cambio en esta información ocurrido con posterioridad a la fecha de los últimos estados financieros emitidos, en caso de que este cambio haya ocurrido durante el periodo o el inmediato anterior, deberá indicarse el nombre, razón o denominación social previo
- La conformación de la entidad económica, es decir, si es una persona física o moral, o un grupo de ellas.
- La fecha del balance general y del periodo cubierto por los otros estados financieros básicos.
- Si se presenta información en miles o millones de unidades monetarias, el criterio utilizado debe indicarse claramente.
- La moneda en que se presentan los estados financieros
- La mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.
- En su caso, el nivel de redondeo utilizado en las cifras que se presentan en los estados financieros.

Los estados financieros deberán presentarse, por lo menos una vez al año, o bien, al termino del ciclo normal de operaciones, cuando éste sea mayor a un año.

Ciclo normal es el plazo que transcurre entre la adquisición de activos para su procesamiento hasta la realización de estos (venta).

Además la información debe ser confiable, relevante, comparable y comprensible como lo indica la NIF A-4.

Ahora bien el cambio en la presentación de los estados financieros deberá realizarse solamente si la nueva presentación brinda información más confiable, relevante, comprensible y comparable a los usuarios.

## **NIF A-8 SUPLETORIEDAD**

Ante la ausencia de la NIF, la normatividad supletoria es

- Obligatoria, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Opcional, ante la ausencia de NIIF, cualquier otra que cumpla con los requisitos de una norma supletoria.

Cuando no se pueda resolver la utilidad y objetividad que debe tener la información financiera con las NIF que se aplican de acuerdo a su importancia se puede recurrir a NIIF para dar soluciones a ciertos tratamientos contables que no encontramos en las que utilizamos normalmente, por lo tanto podemos recurrir a una NIF supletoria siempre y cuando se cumplan con los requisitos que esta NIF exige para su aplicación.

Ahora bien cuando utilizábamos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados podíamos recurrir a otro principio dentro de los aplicables en cada país, con las nuevas NIF, la gran ventaja es que se puede recurrir a otra norma internacional que nos sea de utilidad para su aplicación en México y así cumplir con los requisitos de una norma supletoria.

En otros países como España las NIF entran en vigor hasta el 1 de enero del 2008 por lo que en México le llevamos la ventaja, como lo mencionamos en el ejemplo que acabamos de explicar, mientras ellos se siguen rigiendo únicamente por principios de cada país, y nosotros podemos recurrir a NIIF para suplir las que no nos son muy útiles.

## NIF B-1 CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

Esta norma exige que los cambios por una NIF por otra NIF, se apliquen retrospectivamente en los estados financieros de ejercicios anteriores a los que corresponden. Hasta el 31 de diciembre de 2005, los efectos iniciales por cambios en principios de contabilidad, se aplican a los resultados del ejercicio en que se conocen, en un renglón especial, después de las utilidades por operaciones continuas.

## NIF B-3 ESTADO DE RESULTADOS

La NIF se aplica a la estructura del estado de resultados, los conceptos de ingresos, costos y gastos “ordinarios” y “no ordinarios” establecidos en la NIF A-5, elementos básicos de los estados financieros.

Tipo de partida	Tipo de ingresos, costos y gastos	Denominación según el Boletín A-7
1. Usuales, frecuentes e infrecuentes	Ingresos, costos y gastos <u>ordinarios</u> (Relacionados con el giro de la actividad, derivados de las actividades primarias que representan la principal fuente de ingresos)	Partidas especiales
2. Inusuales y frecuentes	Ingresos, costos y gastos <u>no ordinarios</u> (Derivados de las actividades que NO representan la principal fuente de ingresos)	(Derogadas)
3. Inusuales e infrecuentes	Ingresos, costos y gastos <u>no ordinarios</u> (Derivados de las actividades que NO representan la principal fuente de ingresos)	Partidas extraordinarias (Derogadas)

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

De forma sintética, a continuación se presenta la estructura establecida por la NIF:

+ / - Ingresos, costos y gastos ordinarios	
+ / - Ingresos, costos y gastos no ordinarios	
= Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad	
...+ / - Impuestos a la utilidad	(Nivel a)
= Utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas	
...+ / - Operaciones discontinuadas	(Nivel b)
= Utilidad o pérdida neta	(Nivel c)

¿Desapareció la utilidad de operación? En su párrafo 39, la NIF establece que la estructura se pueden tener **niveles de utilidad adicionales** a los mínimos requeridos (a, b y c), siempre y cuando dicha presentación contribuya a un mejor entendimiento del desempeño financiero y económico de la entidad. La entidad deberá revelar la justificación para incluir rubros o niveles de utilidad de operación, la cual en ciertas industrias es un importante parámetro de desempeño, la permite, mas no la requiere.

Clasificación de los costos y gastos para su presentación en el estado de resultados:

**Por la naturaleza de los costos y gastos**

- Se presentan de acuerdo con **la naturaleza** (esencia específica) del costo o gasto.
- **Ejemplos** depreciación, compras de materiales, gastos de transporte y gastos de publicidad.
- **Nota.** Su aplicación es más simple, ya que no es necesario distribuir los gastos de operación entre las diferentes funciones que lleva a cabo la entidad.
- Comúnmente se utiliza en el **sector de servicios**.

**Por la función de los costos y gastos**

- se presentan de acuerdo con **la función que cumplan** los costos y gastos dentro de la entidad.
- **Ejemplos** costos de ventas, gastos de ventas y gastos de administración.
- **Nota.** En esta clasificación se revela el costo de ventas. Se debe tener en cuenta que la distribución de los costos y gastos por función puede ser subjetiva.
- Comúnmente se utiliza en el **sector comercial e industrial**.

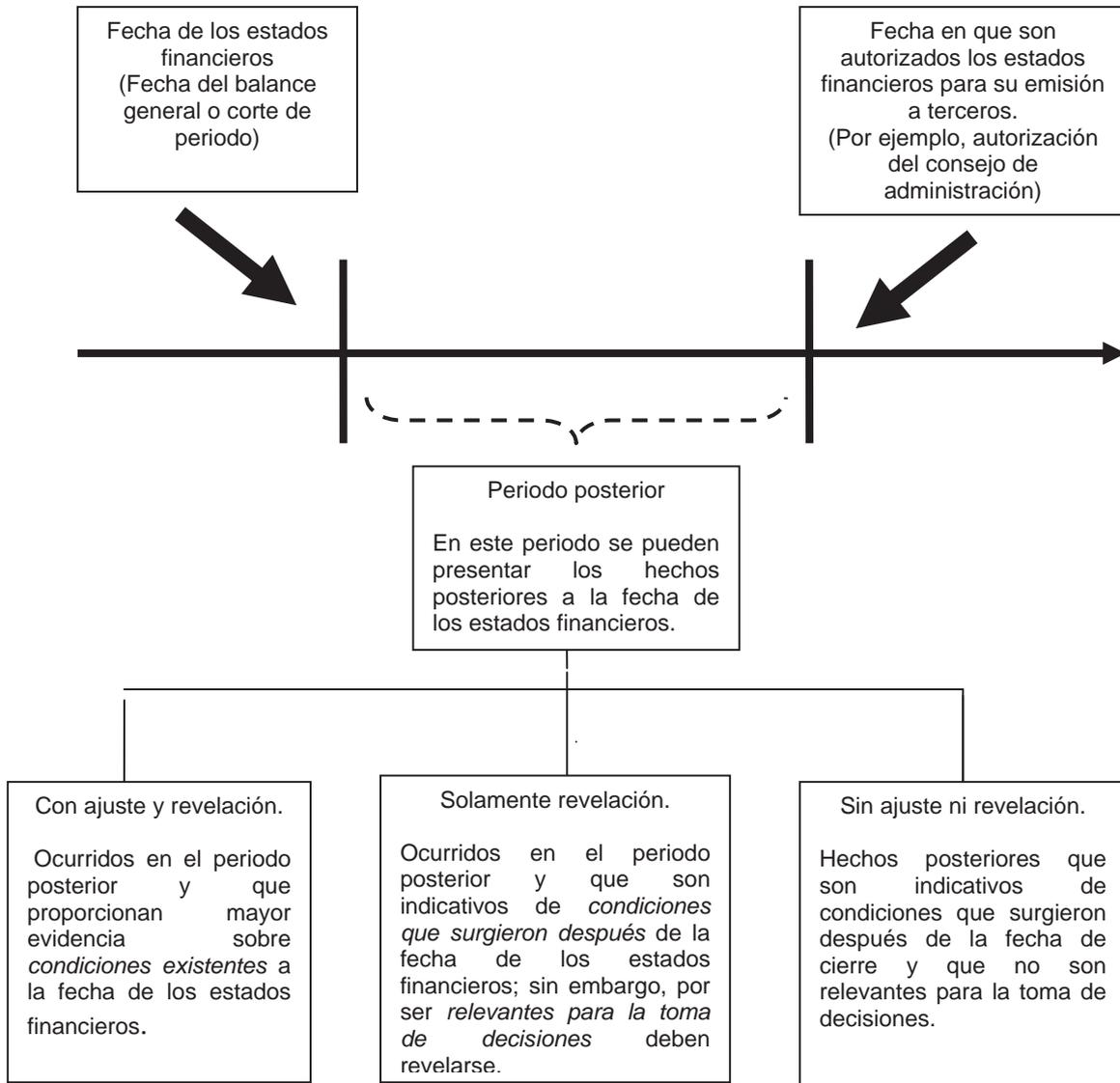
Una forma de entender fácilmente la diferencia entre las clasificaciones, es si comparamos la presentación de la depreciación en ambas. En la *clasificación por naturaleza* se presenta el total de la depreciación del periodo en un solo renglón del estado de resultados. En el caso de la *clasificación por función*, es posible que la depreciación se haya asignado (prorrateando) a varias funciones, como puede ser entre los gastos de venta y de administración. En esta clasificación no se tendrá de forma explícita la depreciación, ya que el gasto fue asignado a determinada(s) función(es).

Cuadro comparativo de la estructura del estado de resultados (con clasificación de costos y gastos por función) conforme a la NIF B-3 y el Boletín B-3, derogado.

		NIF B-3	Boletín B-3	
N O O R D I N A R I O	(-)	Ventas o ingresos netos	(-)	Costo de lo vendido
	(=)	Utilidad o pérdida bruta	(=)	Utilidad bruta
	(-)	Gastos Generales	(-)	Gastos de operación
		Gastos de venta		Gastos de venta
		Gastos de administración		Gastos de administración
	(+/-)	Otros ingresos y gastos	(+/-)	
			(=)	Utilidad de operación
			(+/-)	Otros ingresos y gastos no operativos (incluyendo partidas especiales)
	(+/-)	Resultado integral de financiamiento	(+/-)	Resultado integral de financiamiento (RIF)
	(+/-)	Participación en los resultados de sub. no consolidadas y asociadas	(+/-)	Participación en los resultados de sub. no consolidadas y asociadas
	(+/-)	Partidas no ordinarias		
	(=)	Utilidad o pérdida antes de impuestos a la utilidad	(=)	Utilidad antes de ISR y PTU
	(-)	Impuestos a la utilidad	(-)	ISR
		Renglón eliminado por la NIF B-3	(-)	PTU
	(=)	Utilidad o pérdida antes de las operaciones discontinuadas	(=)	Utilidad por operaciones continuas
	(+/-)	Operaciones discontinuadas	(+/-)	Operaciones discontinuadas
	Renglón eliminado por la NIF B-3; se incorpora en partidas no ordinarias	(+/-)	Operaciones extraordinarias	
	Renglón eliminado por la NIF B-1	(+/-)	Efecto acum. al inicio del ejercicio por cambios contables	
(=)	Utilidad o pérdida neta	(+/-)	Utilidad o pérdida neta	
	Utilidad por acción	(=)	Utilidad por acción	

Fuente: Cocina Martínez et, al. Síntesis y Comentarios de las NIF. 2007.

# NIF B-13 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



## **NIF C-13 PARTES RELACIONADAS**

Esta NIF establece, para la entidad informante, la obligación de revelar:

- Todas las operaciones con determinadas partes relacionadas
- Revelar el nombre de algunas partes relacionadas a pesar de que no se hayan efectuado operaciones con las mismas (para el ente consolidado), por considerarse que el conocimiento de la mera existencia de la relación es importante para los usuarios de la información financiera.

Si se han producido operaciones con partes relacionadas, como mínimo se deberán revelar:

- Nombre de las partes relacionadas con las que se llevaron a cabo la(s) operación(es).
- Naturaleza de la relación.
- Importe de las operaciones.
- Efecto de los cambios en condiciones de operaciones recurrentes con partes relacionadas.
- Importe de partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas y, en su caso, su aplicación a gastos.

## NIF D-6 CAPITALIZACION DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El RIF se compone de:

	Intereses
+	Resultados cambiarios
+	REPOMO atribuible a dichos pasivos
<hr/>	
=	Resultado integral de financiamiento

### Método a utilizar

El procedimiento para determinar el RIF capitalizable debe efectuarse, ya sea considerando el RIF proporcional atribuible a los montos de los financiamientos utilizados para la adquisición del activo, o como sigue:

- a) Determinando una tasa de capitalización basándose en el promedio ponderado del financiamiento o financiamientos del periodo y el monto total del RIF atribuible a dicho financiamiento o financiamientos (y posteriormente)
- b) Aplicar a esta tasa de capitalización el promedio ponderado de los financiamientos destinados a las inversiones para la adquisición de los activos calificables durante el periodo de adquisición.

El interés aplicado a los activos calificables forma parte del costo total de los activos, por lo tanto, la tasa de interés debe ser compuesta anual, trimestral o mensualmente, a juicio de las entidades y siempre que no exceda del monto del RIF devengado.

Condiciones para la capitalización:

La NIF señala en sus párrafos 17 al 21<sup>1</sup>

La capitalización del RIF como parte del costo total de adquisición de los activos calificables debe comenzar cuando se cumplan y continúen presentes, la totalidad de las siguientes condiciones

- a) Se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso deseado o para su venta
- b) Se han iniciado las inversiones para la adquisición de activos calificables, y
- c) Los intereses se han devengado.

Procedimiento de capitalización

(Metodología sugerida por el centro de investigación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos).

Procedimiento de capitalización:

- a) identificar el conjunto de los pasivos obtenidos y las inversiones efectuadas en conjunto, en un cierto periodo.
- b) Determinar el periodo ponderado de los pasivos y la tasa de capitalización del RIF
- c) Determinar el promedio ponderado de las inversiones efectuadas y aplicarles dicha tasa de capitalización independientemente de ajustar las inversiones en activos por la inflación correspondiente al periodo.

---

<sup>1</sup> Las 3 condiciones deben estar presentes durante todo el proceso de capitalización.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES**

Como conclusión a mi trabajo es importante mencionar que la información financiera en una empresa es relevante y de suma importancia para el desarrollo de

cualquier empresa y México en el aspecto contable y financiero siempre se ha preocupado por mantenerse a la cabeza y acorde con los demás países como indico en el principio de mi trabajo es que la constitución del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, siempre se ha preocupado por emitir normas, fundamentos y principios acordes a las fechas y a las situaciones económicas de nuestro país. Así pues, como menciono anteriormente las NIF sustituyeron a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados debido a los avances tecnológicos y financieros y principalmente a las competencias que existen entre los países y a la necesidad de poder ser competitivos en estas épocas de globalización, fueron emitidas las NIF a fin de entrar al juego de las naciones y que sea reconocida la profesión del Contador Público a nivel internacional dado que las NIF se han ido adaptando a los Principios Contables Internacionales.

Es importante mencionar de acuerdo al desarrollo de mi trabajo, considero que la información financiera es indispensable para cualquier empresa, es de suma importancia para la toma de decisiones, además es claro que debe de ser utilizada apropiadamente y apegarnos a las Normas de Información Financiera para poder tomar acertadas decisiones y llevar a cualquier entidad por un buen camino y con un buen crecimiento, que en realidad busca cualquier empresa.

También resulta muy interesante ver cuantas personas le es de utilidad dicha información financiera, a los administradores para la toma de decisiones; a los accionistas les es útil para saber como van sus inversiones, para saber si les es redituable seguir invirtiendo en esa empresa, y en dado caso también pueden tomar decisiones importantes de la misma; a los acreedores para saber si la empresa es rentable y poder financiarla (y hasta cuanto se puede); a los proveedores para decidir si le pueden otorgar crédito; a los clientes para saber si a la empresa a la que están comprando es segura en cuanto a calidad y permanencia; al gobierno para saber si la empresa está cumpliendo con sus obligaciones fiscales, etc. Como podemos ver es muy importante para todas las personas mencionadas y para muchas más.

Así pues vemos la gran importancia que los contadores debemos apegarnos a las Normas de Información Financiera para tener una contabilidad veraz, confiable y oportuna.

Con este trabajo quisiera contribuir a que los estudiantes de esta carrera tuvieran la inquietud de profundizar en este tema y enriquecerlo, para de igual manera, contribuir con mi escuela.

Así mismo, y para terminar, nuestra profesión es una de las que está sujeta a cambios tanto en el aspecto fiscal como en el financiero, debido a lo cual existe dentro de ella, la actualización profesional continua, por lo que concluyo diciendo que es una de las más dinámicas y por consiguiente debemos siempre estar actualizándonos para mantenernos al día y ser competitivos ante cualquier situación o reto que se nos presente.

## **BIBLIOGRAFIA:**

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Décimo sexta edición, Febrero 2001*

**NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**, versión estudiantil, Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), *segunda edición, Febrero 2007*

**MANUAL DEL CONTADOR PUBLICO I**, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Facultad de comercio y administración UNAM.

**SINTESIS Y COMENTARIOS DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**, Centro de Investigación de la Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, *Segunda edición, Mayo 2007*

*Publicaciones:*

**CONTADURIA PUBLICA**, *Agosto 2007, No. 420* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

*Paginas Web:*

[www.definion.org/contabilidad-fiscal](http://www.definion.org/contabilidad-fiscal)

[www.cinif.com.mx](http://www.cinif.com.mx)

[www.imcp.org.mx](http://www.imcp.org.mx)

[www.eboletinmancera.com/comentarios/bfc](http://www.eboletinmancera.com/comentarios/bfc)

[www.ccpq.org.mx](http://www.ccpq.org.mx)